

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libre que se destinen a arrendamiento (Decreto 149/2003; Orden 10 de marzo de 2006).

Resolución de 18 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.48303.43A.8

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0030/07	PATRICIA DÍAZ RIVERO	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0036/07	CRISTINA FORNELL CHUMILLA	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0059/07	JOSÉ EDUARDO CALDERÓN MACÍAS	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0086/07	FERNANDO JOSÉ AROCA VICENTI	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0094/07	JOSÉ MARÍA BENEYTO GUERRA	SAN FERNANDO	6.000 €

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0098/07	DIONISIO LARA LLEDÓ	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0100/07	JUAN GUILLERMO RODRÍGUEZ BEY	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0104/07	ANTONIO MEDINA VILLALBA	CHICLANA FRA.	6.000 €
11-AA-0106/07	MANUEL CANTILLO MUÑOZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0129/07	M.ª DEL CARMEN SÁNCHEZ BERMEJO	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0138/07	JOSÉ LUIS GARCÍA MORENO	CÁDIZ	6.000 €

Cádiz, 18 de agosto de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

EXPTE	RES	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2008/J/20	C-1	B92701002	INSTITUTO ANDALUZ DE CIRUGIA EXPERIMENTAL, S.L.	155.068,50 €
29/2008/J/82	C-2	B91602045	SERVAMILTON, S.L.	58.007,25 €
29/2008/J/267	C-2	B29690336	CENTRO PROFESIONAL DE ENSEÑANZA MALAGUEÑO, CEPREM, S.L.	63.858,00 €
29/2008/J/282	C-1	G92885607	ASOC. ANDALUZA PELUQUEROS/AS ART. Y EMP. SECTOR	83.916,00 €
29/2008/J/344	C-1	A08099459	CORTEFIEL,S.A	47.676,00 €
29/2008/J/359	C-1	B92116979	NOVASOFT FUNDACIÓN EMPRESARIAL S.L.	56.508,00 €
29/2008/J/373	C-1	B92636406	ARESMAS FUNDACIÓN SL	51.754,50 €
29/2008/J/379	C-1	G92444876	FUNDACIÓN NOVASOFT	301.885,50 €
29/2008/J/343	C-1	B92458488	REDES EUROPEAS DE COMERCIO, S.L.	36.966,75 €
29/2008/J/353	C-1	B80267420	EUREST COLECTIVIDADES, S.L.	28.012,50 €
29/2008/J/342	C-1	B92178565	SODEGUA, S.L.	50.283,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 31 de julio de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: Diego Manuel González López. (Exp.) MA/PCA/00192/2008.

Importe: 4.750.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiario: Manuel Cáceres Vera. (Exp.) MA/PCA/00065/2008.

Importe: 3.750.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 20 de agosto 2005.- El Director (Decreto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.